

San Francisco del Rincón, Gto., 05 de noviembre del 2020
Oficio no. UT/311/2020
Asunto se contesta solicitud

jose de jesus casillas ramirez .

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 de Octubre del presente año con número de folio 02338520 que a la letra dice:

1.- LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PUBLICIDAD, CON LA QUE SE ENAJENAN LOTES DEL CONDOMINIO "SANTUARIO DE SANTA RITA" DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ANUNCIE DICHO CONDOMINIO CON AGUA TERMAL.

2. LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR U OFRECER EN VENTA, LOTES DEL CONDOMINIO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON AGUA TERMAL EN DICHO CONDOMINIO.

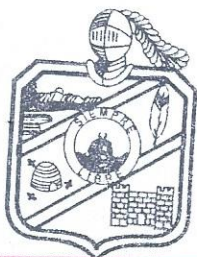
Otros datos para facilitar su localización: LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y/O SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. (SAPAF)

Respecto a la información proporcionada por la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial le informo:

Hago de su conocimiento que el desarrollo habitacional clasificado como **Desarrollo en Condominio Habitacional de tipo horizontal "Santuario de Santa Rita"**, obtuvo su Permiso de Venta para los lotes habitacionales, ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en conformidad con el **artículo 49 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**, vigente en su momento; en dicha autorización se describen los lotes habitacionales autorizados, mas sin embargo no se especifica las posibles **amenidades** que estén relacionadas con el fraccionamiento o condominio.

Por lo anterior le informo que una vez obtenido el permiso de venta, el propietario y/o desarrollador tienen la **total responsabilidad de cómo llevan a cabo la publicidad para vender los lotes**, ya que este proceso no es competencia de esta Dirección.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx